



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Abril de 2004

EXPEDIENTE N° 8.436/04

RES. CD. N° 089/04

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso convocado por Res. N° CD 357/01, destinado a proveer un cargo de J.T.P. con Semidedicación para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión a Fundamentos de Química I;

CONSIDERANDO:

Que entre otras, en las presentes actuaciones fue emitida la Res. CD 182/02, que deja sin efecto el citado concurso;

Que la Lic. María Antonia Toro, interpuso recurso de reconsideración a la citada Resolución la que es rechazada por Res. 197/02 de este Consejo Directivo;

Que ante tal hecho, la recurrente interpone recurso de reconsideración ante el consejo Superior el que mediante Res. CS 073/04, aconseja a éste Consejo Directivo retrotraer el trámite de estos actuados a la instancia previa a la de la Res. N° CD 182/02, emitida el pasado 04 de junio de 2002;

Que este Consejo Directivo tomó conocimiento de la disposición emanada del Consejo Superior;

Que, de acuerdo a disposiciones reglamentarias su tratamiento por parte de este cuerpo no fue posible toda vez que, de acuerdo al Reglamento de funcionamiento de este Consejo Directivo, se requiere la presencia mínima de 10 (diez) de sus miembros para tal fin;

Que en la sesión de la fecha, para considerar válida su habilitación, no se cuenta con el quórum necesario a tal fin, en tanto se encuentran presente solo 9 (nueve) de sus integrantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 14 de abril de 2004)

RESUELVE:

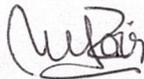
ARTICULO 1° :Disponer que las presentes actuaciones sean incluidas en las subsiguientes "Ordenes del Día" de las reuniones ordinarias que se celebren, hasta que se alcance el número necesario de 10 (diez) consejeros para su correcto tratamiento.-

ARTICULO 2° : Dejar constancia que la reunión del día 14 del cte. Al momento de tratarse el tema, estuvieron presente 9 (nueve) de sus miembros.-

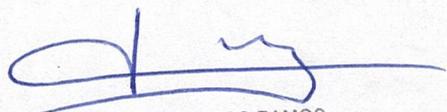
ARTICULO 3° : Disponer que por Secretaría y Jefatura de Despacho de Consejo Directivo se de cumplimiento a las disposiciones del art. 1° de la presente.-

ARTICULO 4° : Hágase saber a la Lic. María Antonia Toro, a la Lic. Susana Brina, a la Farm. Lidia Peñaloza. Cumplido, vuelva a Secretaría a sus efectos.-

NV
achm


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAMO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS